

La votación en la Cámara de

Diputados estuvo bastante

cerrada, los dos bloques

tanto a favor como en contra

pasaron de los 200 votos, sólo

que los morenistas obtuvieron

mayoría simple con 259 votos

a favor...

PUNTO DE QUIEBRE



FERNANDO
MARTÍNEZ
GONZÁLEZ
@FER_MARTINEZG
FERNX99@HOTMALL.
COM

Jel centro de la desaparición
de los fideicomisos del Poder Judicial. El primero se refiere a las crecientes necesidades del gobierno para terminar las obras emblemáticas, que finalmente resul-

taron con costos dos o tres veces superiores a lo presupuestado, y el segundo tiene que ver con la revancha del Presidente López Obrador porque este poder encabezado por la ministra Norma Piña no se ha doblegado a sus intereses.

Sabernos que los 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, representan más de 15 mil millones de pesos, suma nada despreciable que se ha convertido en la manzana de la discordia entre el Gobierno Federal y el PJF, que anticipa un conflicto mayor. No es para menos, aunque se niegue, los propios trabajadores del sistema judicial, 53 mil a nivel nacional, que han salido a las calles de diferentes ciudades para protestar, han dado a conocer que dentro de esos fideicomisos se encuentran nada menos que sus ahorros de toda la vida depositados en los fondos para el retiro, además de otras pres-

taciones relacionadas con servicios de salud, por lo que podemos en consecuencia conduir que se trata de una afectación grave a su patrimonio.

La votación en la Cámara de Diputados

estuvo bastante cerrada, los dos bloques
tanto a favor como
en contra pasaron de
los 200 votos, sólo
que los morenistas
obtuvieron mayoría
simple con 259 votos
a favor, mientras que
el grupo opositor sólo
llegó a 205 votos. En
el senado llamó la
atención la postura
de los senadores de

Morena Olga Sánchez Cordero y Alejandro Díaz Durán, quienes abiertamente declararon que se estaba aprobando una reforma anticonstitucional.

Y en efecto, voces de juristas expertos aseguran que la decisión de llegar a ese extremo, por parte del poder legislativo, se inscribe en una acción inconstitucional ya que se violó el proceso administrativo seguido por los diputados, al turnar el asunto a una comisión equivocada a efecto de tenderle una trampa a la corte para convertirla en juez y parte al momento de dirimir este conflicto.

En contraste con esta acción de la mayoría morenista, un día después los diputados aprobaron un nuevo fideicomiso en favor de la SEDENA por 24 mil millones de pesos para la operación del Tren Maya, previendo que esa magna obra no será rentable, ni tampoco queda claro si tendrá beneficios sociales.

Se dice que la obra beneficiará al pueblo pero lo cierto es que el beneficio será

principalmente para los turistas y en todo caso para los grupos hoteleros. Desde luego la obra es atractiva, en una zona de exuberante belleza, pero dadas las condiciones financieras del gobierno y de carencias esenciales en temas urgentes de salud, educación y seguridad, el multimillonario

gasto en esta inversión bien pudo haberse aplicado a necesidades que sí resultan de primera necesidad para la población.

Ante gastos tan desmesurados como los que han sido canalizados a las obras insignia de este gobierno, la falta de recursos para las finanzas del estado en el 2024, se tendrán que cubrir con el mayor endeudamiento del sexenio, la friolera de 2 billones de pesos en nueva deuda, ya aprobada en

el congreso, que tendremos que pagar todos los mexicanos.

AÑO DE HIDALGO EN EL ISSSTE

Los malos manejos en las últimas licitaciones realizadas por funcionarios del ISSS-TE, que dirige Pedro Zenteno Santaella, solo se justificarían por lo que comúnmente se denomina "el año de Hidalgo".

La más reciente fue la licitación LA-51-GYN-051GYN006-N-6-2023, relacionada con la adquisición de material e insumos de impresión, contrato por más de 140 millones de pesos.

En este caso las irregularidades apuntan nuevamente al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, Juan Carlos Suárez Guzmán, conocido entre los contratistas como "El taquero". Ya que no tuvo reparo en hacer modificaciones a los requisitos establecidos en las bases de origen y solo evaluó lo que beneficiaba a uno de los participantes.

Dentro de las inconformidades se encuentran pruebas que exhiben la manipulación de muestras presentadas por empresas participantes para invalidarlas. El sesgo fue muy claro a favor de Confecciones Issac, empresa que nada tiene que ver con materiales de impresión.

No es la primera vez que Suárez Guzmán hace este tipo de maniobras sin que la Directora de Administración, Almendra Lorena Ortiz Genis, intervenga. Incluso, entre los participantes se habla de una posible complicidad entre estos dos funcionarios, que junto con el Órgano Interno de Control hacen a un lado a quienes les estorban.